

Al personal académico en sus diferentes modalidades de las Unidades de esta casa de estudios de la Ciudad de México, a participar en la investigación

“EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DURANTE LA PANDEMIA”

Objetivos

- » Promover y apoyar la investigación de este campo de conocimiento, que dé lugar a diagnósticos, investigaciones, proyectos de formación, intervención u otros estudios, que permitan el reconocimiento de la problemática y una atención oportuna desde la Universidad Pedagógica Nacional.
- » Fomentar estudios de autoevaluación en las unidades UPN en la Ciudad de México.

Bases

Primera. Las propuestas para formar parte de la investigación deberán ser presentadas por personal docente, en todas sus modalidades, de la Universidad Pedagógica Nacional, en la oficina de la Secretaría Académica.

Segunda. Las propuestas deberán contener al menos:

1. Título de la propuesta
2. Palabras clave (3)
3. Área o disciplina
4. Objetivo general y objetivos particulares
5. Breve descripción de la propuesta, indicando la metodología que se aplicará
6. Resultados esperados: especificación de los productos a entregar
7. Impactos: especificación de los impactos potenciales esperados de su proyecto
8. Cronograma de actividades
9. Podrá presentarse en extensión y formato libre
10. Carta compromiso para concluir el proyecto en el tiempo especificado.

Tercera. Se requiere: nombre completo de la persona participante, categoría, Área Académica o unidad de adscripción.

Cuarta. La fechas y períodos de la convocatoria son:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	09 de diciembre 2022
Recepción de propuestas	Del 02 al 31 enero 2023
Período de evaluación	Del 01 al 16 de febrero
Publicación de resultados	28 de febrero
Presentación de resultados de la investigación	8 de diciembre 2023

Quinta. Para garantizar la transparencia, el comité evaluador será externo a la universidad. Se emitirán dictámenes a doble ciego de las propuestas presentadas.

Sexta. No habrá prórroga en la recepción de documentos y propuestas.

Séptima. Las propuestas que resulten beneficiadas no deberán tener algún tipo de apoyo, financiamiento o adeudo de alguna convocatoria institucional previa. Si se detectará algún proyecto con doble financiamiento, se le requerirá a la persona responsable el reintegro total del apoyo otorgado.

Octava. Se otorgará apoyo económico conforme a la suficiencia presupuestal.

Novena. Al presentar propuestas de participación en la presente convocatoria, se aceptan implícitamente las bases, términos, requisitos y las disposiciones generales establecidos en este documento.

Décima. Todas las situaciones no previstas serán resueltas por la Secretaría Académica. Los resultados son inapelables.

Ciudad de México, 09 de diciembre, 2022

ATENTAMENTE
EDUCAR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA ACADÉMICA

